

**12ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.**

En Santiago, a 22 de abril de 2020, siendo las 09:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Avenida del Valle Sur N° 614 oficina 62, comuna de Huechuraba, Santiago, se celebra la Décima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, hoy Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.

Por acuerdo de los accionistas asistentes, actúa como Presidente de la Junta, don Boris Buvinic Guerovich y como Secretario el abogado de la sociedad señor Patricio Chaparro Miranda.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia del Gerente General de la Sociedad, don Carlos Jaramillo Stringe.

**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**

El Presidente solicita dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en la sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2020.
- b) En consideración a la certeza respecto a la asistencia a la Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, es que se ha omitido la formalidad de citar a los accionistas por medio de publicaciones en un periódico del domicilio social, tal como lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046. Sin perjuicio de lo anterior, se envió a los accionistas, citación respectiva, en la cual se les informó de las materias a ser tratadas y la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamenta las diversas opciones sometidas a su voto, contando todos los accionistas con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

Se deja expresa constancia, que atendida la situación extraordinaria de Pandemia declarada en el territorio nacional y debidamente facultados por la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emanados de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha resuelto realizar esta junta mediante teleconferencia, participando el gerente general desde las oficinas de la sociedad y el resto de los participantes mediante la utilización de la herramienta tecnológica Zoom. Lo anterior, bajo todos los resguardos necesarios tanto para garantizar la identidad de los participantes, la eventual participación de la Comisión, como así también los principios de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen, todo ello debidamente certificado por el secretario y presidente de esta Junta, según corresponda.

#### REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, conectados mediante la herramienta Zoom, los siguientes accionistas:

- Boris Buvinic Guerovich, por 34 acciones.
- Inversiones y Servicios Financieros San Cristóbal II S.A., representada por don Julio Jaraquemada Ledoux, por 33 acciones.
- Contempora Inversiones S.A., representada por don Gonzalo Martino González y don Jesús Diez González, por 29 acciones.
- Asesorías e Inversiones El Alba Limitada representada por don Gustavo Ahumada Berthoud, por 4 acciones.

En consecuencia, se encuentran representadas en la Junta 100 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas y pagadas la Sociedad a esta fecha. Habiéndose certificado por el secretario la presencia del señor Buvinic y de los representantes de los accionistas antes señalados, se acuerda que con posterioridad a la Junta se circule para firma la hoja de asistencia, prevista para tales efectos, de acuerdo al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

M/

### APROBACION DE PODERES.

La junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas. El presidente dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

### INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Señaló el señor Presidente qué habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta. El Presidente señala que de acuerdo al artículo 63 de la Ley número 18.046, se informó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de la presente Junta, mediante Hecho Esencial y comunicación vía SEIL, de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares números 662, 991 y 2010 dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, deja constancia que los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía fueron publicados en el sitio web de la Compañía, de acuerdo en lo prescrito en el artículo 76 de la Ley número 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el pasado 27 de marzo de 2020 y que copia de la publicación y el hipervínculo al sitio web de la Compañía donde dicha información se ubica, fueron enviados a la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, el pasado 19 de marzo se envió copia de las Memorias de la Compañía al regulador.

### TABLA.

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
- Informe de los Auditores Externos;

M

- Política de Dividendos y distribución de utilidades;
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- Designación de Clasificadores de Riesgo;
- Elección de los integrantes del Directorio y determinación de su remuneración;
- Determinación del Diario en que se harán las publicaciones; y
- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.

### APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019.

El señor Presidente dio lectura a la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, como asimismo del Balance General, de la Cuenta de Resultados del mismo ejercicio y a las notas de los referidos estados financieros, junto con el dictamen de los auditores externos. Dichos documentos estuvieron disponibles, con anterioridad a la Junta a disposición de los señores accionistas para su examen tanto en la oficina de la administración de la sociedad, como en el sitio web de la Compañía.

Luego de leídos estos, se ofrece la palabra a los accionistas. No existiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba el Balance con su correspondiente corrección monetaria y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

De esta forma, el señor Presidente señala que, al haberse aprobado el Balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2019, el actual capital pagado de la sociedad asciende a la cantidad de M\$2.479.696. Junto con lo anterior, el número de acciones emitidas por la sociedad es de 100 acciones todas las cuales se

encuentran suscritas y pagadas. Por consiguiente, el capital pagado asciende a la cantidad de M\$2.479.696 dividido en 100 acciones nominativas, de una sola serie, suscritas y pagadas, cuyo valor libro al 31 de diciembre de 2019 es de M\$24.797, la utilidad acumulada de los ejercicios anteriores es de M\$ 1.535.332, el ajuste por impuesto diferido de M\$ 10.787, el ajuste patrimonial por deterioro de inversiones de M\$ (228) y el ejercicio tuvo una utilidad de M\$3.322.573, resultando un patrimonio final de M\$7.348.160.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

El señor Presidente propone a los señores accionistas mantener como política de dividendos lo establecido en los estatutos de la sociedad, que señalan qué salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, el total de los dividendos en dinero no podrá ser inferior al treinta por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio que arroje el balance.

Asimismo, propone a los señores accionistas que en esta ocasión no se distribuyan dividendos, imputándose las utilidades del ejercicio 2019 como retenidas. Lo anterior, sin perjuicio de facultar expresamente al Directorio para que durante el presente ejercicio y teniendo en consideración la disponibilidad de fondos y las necesidades de la Sociedad, pueda repartir dividendos provisorios si así lo considerare, con cargo a las utilidades del ejercicio.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con la propuesta efectuada a la Junta, y no habiendo observaciones o reparos respecto a la misma, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba la mantención de la política de dividendos actual, acordando además no distribuir dividendos en esta ocasión y otorgar al Directorio autorización para efectuar reparto de dividendos provisorios conforme a lo anteriormente expuesto.

21

### DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Presidente señaló que, en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a la empresa de Auditoría Externa, de entre las inscritas en el Registro pertinente que lleva al efecto la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente deja constancia que el Directorio, en su Sesión Ordinaria celebrada el pasado 18 de marzo del presente año, discutió respecto de la obligación de informar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones para proponer a la Junta, para que estos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balances, y demás estados financieros de la sociedad. A lo anterior, el señor Presidente informa que, se envió comunicación a los señores accionistas, con la proposición del Directorio al respecto. En dicha comunicación se informó a los señores accionistas, de las propuestas de las empresas: Pricewaterhousecoopers Consultores, Deloitte Auditores y Consultores Ltda, Ernst & Young y Mazars Auditores Consultores LTDA. Al respecto, se informó por el Directorio, que cada una de las empresas cuenta con una amplia experiencia en el mercado, y otorgan la confianza que se requiere para encomendar la tarea de la respectiva auditoría de la Compañía.

Con todo, el Directorio de la Compañía priorizó para proponer a la Junta, la designación de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2020. La decisión propuesta por el Directorio estuvo determinada por las siguientes razones:

En primer lugar, el Directorio informó a los señores accionistas que la propuesta presentada por la firma auditora en mención, en la cual se detallan

los compromisos de la Auditora con el trabajo solicitado, el equipo que participaría en la auditoría, responsabilidades asumidas, la metodología que se usará en el trabajo a realizar, entre otras consideraciones, se estima apropiada para los servicios requeridos. En segundo lugar, y considerando que está es la razón fundamental para priorizar a la empresa Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, se tuvieron en cuenta los diversos criterios de contratación y las directrices de nuestras políticas internas, los que en conjunto con la evaluación tanto de los aspectos técnicos, profesionales, económicos y su vasta experiencia en relación a los temas de la Compañía, llevaron a optar por esta opción.

Por último, el Directorio dejó constancia en su presentación, que la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cía. Ltda., viene prestando los servicios respectivos a la Compañía, desde el año 2008 fecha de inicio de las operaciones de la sociedad, con su anterior controlador.

Teniendo en consideración los fundamentos antes mencionados, el Directorio de la Sociedad propuso a la Junta, la designación de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2020.

Luego de un intercambio de opiniones, y teniendo en cuentas las consideraciones antes referidas, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación acuerda designar a PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cía. Ltda., como auditores externos de la Sociedad, para el ejercicio 2020.

#### **DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGOS.**

El Presidente informa a los presentes sobre la necesidad de designar y contratar los servicios de dos sociedades Clasificadoras de Riesgos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 bis del D.F.L. N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros.



Estos Clasificadores están llamados a informar respecto de la calidad y riesgos de las obligaciones que tengan las compañías de seguros para con sus asegurados, en la forma que lo señalan las normas vigentes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego de un breve análisis e intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba confirmar a las actuales Clasificadoras de Riesgo con que mantiene relación contractual la Compañía, a saber: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba facultar al Directorio de la Sociedad para que con amplias facultades y sin restricción alguna pueda indistintamente cambiar a una o ambas Clasificadoras antes señaladas y designar durante el ejercicio 2020 a dos cualquiera de aquellas sociedades Clasificadoras que se encuentren debidamente inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.**

El señor Presidente hace presente que a raíz del cambio de control de la entidad, con fecha 10 de enero del 2020 se produjo un cambio en el directorio renunciando en dicha oportunidad doña Fabiana Pascon Bastos y los señores Eduardo Hiroyuki Miyaki, Anderson Reis Lopes y Rodrigo Luis Rosa Couto, siendo reemplazados conforme a la facultad que entrega la Ley, por los siguientes directores: Gonzalo Martino González, Julio Jaraquemada Ledoux, Cristián Silva Bafalluy y Juan Alfredo García Sandoval, quienes se acordó ejercieran dicho cargo hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, que se pronunciaría sobre la renovación total del directorio. El mencionado hecho fue informado en calidad de esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, el mismo día 10 de enero del presente año.



Por lo tanto y en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Supremo número 702 de 2011, correspondiente al Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponde proceder a la renovación total del Directorio.

Al respecto, se propone elegir como directores, por un período de tres años, a los señores Boris Buvinic Guerovich, Gonzalo Martino González, Julio Jaraquemada Ledoux, Cristián Silva Bafalluy y Juan Alfredo García Sandoval. El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al artículo 73 del reglamento de sociedades anónimas, se recibió por parte de todas las personas antes mencionadas declaración en la cual informan que aceptan la nominación a ser directores de la sociedad, en el caso que así sucediere, y que no tienen inhabilidades para desempeñar el cargo. Asimismo, el Gerente General, de acuerdo al artículo 73 del Decreto Supremo número 702 de 2011, correspondiente al Reglamento de Sociedades Anónimas, puso a disposición de los accionistas, al inicio de la presente Junta, la lista de candidatos para directores de la Compañía.

Luego de un breve debate, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba la propuesta de nueva composición del Directorio de la Sociedad, resultando electos como Directores de la Compañía, los señores antes mencionados.

#### **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

Efectuado el nombramiento de los directores, corresponde acordar el monto correspondiente a su remuneración. Lo anterior fue parte de la modificación de estatutos generada a raíz del cambio de control y que ha contado con la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero y el cumplimiento de las formalidades legales pertinentes, permitiendo por tanto remunerar al directorio.

Dado lo anterior, se propone lo siguiente:

i) Que atendido a que los directores han ejercido su cargo de manera provisoria, desde su designación en el mes de enero hasta la presente Junta (adquiriendo mediante esta última el carácter de definitivos), se acuerda un pago único a cada director, al asumir su calidad de director definitivo, correspondiente a la suma de 400 unidades de fomento brutas y en el caso del presidente del directorio por 800 unidades de fomento brutas.

ii) Luego, se propone que a partir del mes de mayo próximo se pague a cada director una dieta mensual de 100 unidades de fomento brutas, por cada mes o fracción de tiempo, mientras ejerzan su cargo, la que en el caso del presidente del directorio será de 200 unidades de fomento brutas.

Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba.

### DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL PROPIAS DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ORDINARIA.

CUENTA DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS: El Presidente dio cuenta amplia, detallada y documentada cuenta respecto de cada una de las operaciones que la Compañía ha efectuado con entidades o personas relacionadas, de acuerdo a los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad. Sometida la materia expuesta a la aprobación de la Junta, se omite la votación y por aclamación se aprueba.

CUENTA RESULTADOS 2019: El señor Presidente ofrece la palabra al señor Gerente General quien expone acerca de los resultados de la Compañía durante el año 2019, destacando los productos y servicios ofrecidos a los clientes, alcanzando una prima directa al 31 de diciembre de 2019 de M\$26.707.290 y una utilidad de M\$ 3.322.573. Asimismo, el señor Gerente



General dio cuenta a la Junta acerca de la situación actual de la Compañía a raíz del cambio de control producido a comienzos del presente año.

**DETERMINACIÓN DEL DIARIO PARA PUBLICACIONES:** El Presidente propone que se acuerden realizar todas las publicaciones en el diario "El Líbero". Por unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se aprueba.

**FIRMA DEL ACTA.**

La Junta, acuerda unánimemente, y por aclamación, que el Acta que se levante de la presente reunión sea firmada por El Presidente, los mandatarios de los accionistas, el Gerente General y el abogado de la Compañía, quien actuó como Secretario.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

La Junta por unanimidad acordó facultar a don Carlos Jaramillo Stringe y/o a don Patricio Chaparro Miranda, para que conjunta o separadamente, uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época.

**CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.**

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 10:00 horas.



---

Boris Buvinic Guerovich  
Presidente y Accionista



---

Julio Jaraquemada Ledoux  
pp. Inversiones y Servicios  
Financieros San Cristóbal II S.A.



---

Gonzalo Martino González  
pp. Contempora Inversiones S.A.



---

Jesús Diez González  
pp. Contempora Inversiones S.A.



---

Gustavo Ahumada Berthoud  
pp. Asesorias e Inversiones  
El Alba Limitada



---

Carlos Jaramillo Stringe  
Gerente General



---

Patricio Chaparro Miranda  
Secretario